

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALTERNATE INSTITUTO Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
040	9/12/2021	1.0	Adopción del manual
110	23 JUN 2023	2.0	Se incluyen definiciones Se modifica la conformación del grupo de compras Inclusión fichas técnicas

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LÍDER DEL PROCESO
Nombre: Liz Valentina Tabares Segovia Oscar Javier Castañeda Rivera	Nombre: Loren Guisell Diaz Jimenez	Nombre: Clara Inés Parra Rojas
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Contratista Profesional Subdirección Atención a la Fauna - Gestión Ambiental Contratista Profesional Especializado Subdirección Gestión Corporativa- Contractual	Cargo: Contratista Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirectora Gestión Corporativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	PROCESO GESTION JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

1. OBJETIVOS

Garantizar que los productos, bienes y servicios adquiridos por el Instituto cumplan con los requerimientos ambientales establecidos por la autoridad competente, a fin de minimizar impactos negativos en el medio ambiente y de esta manera aportar en la reducción de efectos del cambio climático.

2. ALCANCE

El alcance de este manual aplica a todas las áreas del Instituto que realizan compras de productos, bienes y servicios, desde la elaboración de estudios previos hasta el seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sostenibles.

3. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
FICHA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE	Documento en el cual se priorizan los criterios de sostenibilidad que se van a incluir en los diferentes procesos de contratación. "Secretaría Distrital de Gobierno"
CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE	Proceso mediante el cual las entidades del sector público adquieren un bien y/o servicio que satisface sus necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales. "Secretaría Distrital de Gobierno"
COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública. "Colombia compra eficiente"
CPS	Compras Públicas Sostenibles. "Colombia compra eficiente"

4. NORMATIVIDAD ASOCIADA

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPÍTULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
Acuerdo	540	Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones	Artículo 1-8	26 de diciembre de 2013
Acuerdo	808	Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones	Todos	26 de febrero de 2021
Decreto	317	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	Todos	26 de agosto de 2021

4. DESARROLLO (ESTRUCTURA)

Con el fin de fortalecer la implementación del programa distrital de compras verdes y el programa de consumo sostenible del plan institucional de gestión ambiental – PIGA en el instituto, se deben contemplar las siguientes etapas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

1. Conformación grupo de compras sostenibles

En el año 2019 se conformó el grupo de trabajo de compras públicas sostenibles el cual quedó conformado por un delegado de las siguientes áreas:

- Subdirección de atención a la fauna (1 profesional universitario).
- Subdirección de gestión corporativa (1 profesional de contractual de,, 1 técnico administrativo,, el profesional a cargo de la coordinación del edificio administrativo).
- Referente ambiental del instituto.

El grupo tendrá como obligaciones establecer cuál es la contratación prioritaria del Instituto frente a las compras públicas sostenibles, verificar que las áreas técnicas de cada subdirección incluyan dentro de la elaboración de estudios previos las cláusulas sostenibles, realizar la evaluación de los oferentes y cumplir con el seguimiento al cumplimiento de estas cláusulas.

2. Capacitación y sensibilización.

El Instituto realiza y/o asiste a eventos de socialización y capacitación en temas de contratación sostenible dirigida al personal responsable de toma de decisiones o alta gerencia.

3. Identificación y priorización de bienes y servicios

Determinar los bienes y servicios que tienen un mayor impacto ambiental y generan un mayor gasto según el análisis del ciclo de vida (papelería, equipos de oficina, vehículos, iluminación exterior e interior, aire acondicionado, muebles, entre otros) y establecer si es viable incluir criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación.

4. Consultar el mercado

Establecer diálogos abiertos y formales con los proveedores en el mercado para determinar su capacidad de generación y adaptación a nuevos requerimientos de sostenibilidad, realizando la selección y exclusión de oferentes y documentando las principales barreras y comentarios que recibe de los proveedores.

5. Definir criterios mínimos

Cumplir los requerimientos de la normatividad legal relacionada desde la elaboración de estudios previos para la adquisición de bienes y servicios, y realizar la búsqueda de los proveedores que cumplan los criterios. Ver Tabla No. 2. *MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE COMPRAS SOSTENIBLES*.

NOTA: Cuando las compras y/o adquisición de bienes o servicios se realiza a través de los acuerdos marco por la tienda virtual, no es posible incorporar estos requerimientos dentro de las órdenes de compra.

6. Determinar las especificaciones técnicas

Relacionar las fichas técnicas de los productos o servicios con el estudio de mercado, con el fin de verificar los criterios de sostenibilidad, tener en cuenta las fichas con criterios ambientales incluidos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

en la guía conceptual y metodológica de las compras públicas sostenibles- CPS desarrollada por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. El instituto ha recopilado los criterios ambientales para etapa las habilitantes y de ejecución para 11 procesos de bienes y/o adquisiciones de servicios.

Tabla No. 1 Criterios ambientales bienes y/o adquisiciones de servicios

BIEN O SERVICIO	ARRENDAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
<u>Etapa Precontractual (Habilitantes): Solicitado al oferente</u>	
CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente debe contar con el registro de acopiador primario de aceites usados.	Registro como acopiador primario de aceite usado, emitida por la Autoridad Ambiental
Gestión integral de residuos (Llantas, aceites, baterías): El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA.	Declaración juramentada del oferente donde especifique los programas posconsumo a los cuales entrega los residuos
El oferente debe tener la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.	Registro anual de generador de residuos peligrosos
En la oferta el proveedor debe incluir el manejo final que le dará a los otros residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 o la normativa que lo sustituya.	Declaración juramentada del oferente en donde estipule el manejo de los residuos peligrosos.
Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio.	
<u>Etapa de ejecución: Solicitado al contratista</u>	
Reporte de las actividades relacionadas con: 1. Mantenimiento, control, alineación y balanceo. 2. Control de kilómetros recorridos y combustible consumido.	Adjuntar a la factura de cobro documento. Copia de la revisión técnico-mecánica del vehículo.
Gestión integral de residuos (Llantas, aceites, baterías): El Contratista debe entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deben entregarse a un plan posconsumo aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	Certificados de movilización, disposición final y entrega a programas posconsumo. Los aceites usados deben ser entregados con un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.
Para el uso de detergentes y sustancias químicas para el lavado de la flota.	Hojas de seguridad de los productos.
El Contratista debe contar con la evidencia del último registro de generador de residuos peligrosos dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.	Solicitud de la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos durante la supervisión al taller
Carga contaminante en las aguas residuales	Remitir el soporte de radicación de caracterización de aguas residuales ante la entidad competente
Reencauche de llantas	El contratista debe remitir certificado del estado de vida útil de las llantas, si hay cambio o reencauche de estas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALIMENTE Instituto Distrital de Alimentación y Bienestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

BIEN O SERVICIO	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN
Etapa Precontractual (Habilitantes): Solicitado al oferente	
CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Entregar la licencia sanitaria de funcionamiento	Copia de la licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la Secretaría Distrital de Salud.
Etapa de ejecución: Solicitado al contratista	
Sustancias químicas utilizadas	Fichas de datos de seguridad de los plaguicidas
En relación con los envases de los plaguicidas el proveedor se compromete a manejarlos adecuadamente	Copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado para el manejo de plaguicidas.

BIEN O SERVICIO	ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS
Etapa de ejecución: Solicitado al contratista	
CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Requerimientos de eficiencia energética en encendido, hibernación y apagado. El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente).	Ficha Técnica / sello ambiental colombiano NTC 6192 o ISO 14024.
El proveedor está asociado a un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento.	Declaración juramentada del oferente donde especifique los programas posconsumo a los cuales entrega los residuos.
Monitores de pantalla LCD, estén libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011).	Declaración del fabricante / sello ambiental colombiano NTC 6192 o ISO 14024.
El equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, a base de agua o a base de aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metiletilcetona (Butanona o MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano y tintas antiderramantes	Declaración del fabricante y/o Ficha técnica.
	Bajo la certificación ISO 14001 y ISO 9001
El proveedor de las impresoras ofrece el servicio de venta de tóner nuevos, sin afectar la garantía de la impresora.	Certificado del proveedor.
CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Gestión Integral de los residuos de cómputo, toner, impresoras, entre otros	Actas de recolección y certificado de disposición final y/o aprovechamiento de los residuos

BIEN O SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL
Etapa Precontractual (Habilitantes): Solicitado al oferente	
CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente debe contar con el registro de acopiador primario de aceites usados.	Registro como acopiador primario de aceite usado, emitida por la Autoridad Ambiental
El oferente debe tener la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.	Registro anual de generador de residuos peligrosos
Etapa de ejecución: Solicitado al contratista	
CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Gestión integral de residuos generados	Certificados de movilización, disposición final de residuos Los aceites usados deben ser entregados con un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

BIEN O SERVICIO		SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	
<u>Etapas de ejecución: Solicitado al contratista</u>			
CRITERIOS AMBIENTALES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Las bolsas de basura deben contener un porcentaje de material reciclado, deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad.		Fichas técnicas de los productos.	
Los productos que están en presentación concentrada deben contar con las especificaciones de cómo realizar una adecuada dilución y disponer de medios de dosificación precisos.		Fichas técnicas de los productos/ manuales de dosificación y dilución.	
Insumos como agitadores, vasos, cucharas, y demás elementos de cafetería libres de plástico.		Fichas técnicas de los productos.	
Café - Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con la Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. El productor debe controlar el uso de agroquímicos en el cultivo. Se recomiendan productos orgánicos, cultivados y procesados sin incidencia de insumos químicos. El producto debe contar con buenas prácticas de manufactura NTC 5181.		Ficha técnica del producto	
CRITERIOS AMBIENTALES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
El proveedor brinda capacitación sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza y/o capacitación del riesgo para manejo seguro de sustancias químicas.		Programa de capacitación/ Manual/ Registros de asistencia a capacitaciones/ Otra.	

BIEN O SERVICIO		ADQUISICIÓN DE PAPELERIA / INSUMOS DE OFICINA	
<u>Etapas de ejecución: Solicitado al contratista</u>			
CRITERIOS AMBIENTALES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Papel libre de cloro elemental.		Ficha Técnica / sello ambiental	
Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenible.		Declaración del fabricante y Sellos ambientales internacionales	
Adquirir bolígrafos de PET – Polietileno Tereftalato – o PP – Polipropileno – reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados (Ej. PVC).		Declaración del fabricante.	

BIEN O SERVICIO		COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	
<u>Etapas Precontractual (Habilitantes): Solicitado al oferente</u>			
CRITERIOS AMBIENTALES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Los extintores no podrán contener sustancias agotadoras de la capa de ozono HCFC-123.		Ficha técnica de los extintores.	
<u>Etapas de ejecución: Solicitado al contratista</u>			
Generación de residuos		Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento. Norma Técnica NFPA 10 NTC 3808	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AUDIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

BIEN O SERVICIO		CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
<u>Etapa Precontractual (Habilitantes): Solicitado al oferente</u>			
CRITERIOS AMBIENTALES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Uso de materias primas que no atenten contra la salud pública y que se fijó como criterio de selección objetiva el uso de nuevas materias primas, sustitutos materiales o las nuevas alternativas tecnológicas con las cuales se puedan reemplazar la fibra de asbesto, acorde con los principios generales de la contratación pública.		Declaración del fabricante y Sellos internacionales	ambientales
Prohibición expresa del uso de elementos y productos que contengan fibra de asbesto y/o sus derivados		Declaración del fabricante. Fichas técnicas de los materiales empleados / sello ambiental	

Fuente: Gestión ambiental

7. Incluir los criterios ambientales en los procesos de contratación de bienes y servicios establecidos.

Una vez identificados los contratos a priorizar, el área técnica y el área de costos, incorporarán las cláusulas de sostenibilidad dentro de la elaboración del estudio previo.

8. Realizar la verificación y validación de los bienes y/o servicios adquiridos con criterios de sostenibilidad

De acuerdo con los criterios de sostenibilidad establecidos, se realiza un seguimiento periódico al cumplimiento, solicitando los medios de verificación, realizando visitas técnicas con el supervisor del contrato o el delegado, acompañado del referente ambiental (la periodicidad en la verificación de los criterios está sujeta al tipo de contrato).

9. Implementar un mecanismo de medición y seguimiento de los logros de las Compras Públicas Sostenibles

De acuerdo con la totalidad de contratos celebrados por el Instituto, se establecerá qué porcentaje tiene criterios sostenibles y como estos han logrado la disminución de impactos ambientales. Ver Tabla No. 3. **INDICADORES**.

TABLA No. 2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CRITERIOS HABILITANTES DE COMPRAS SOSTENIBLES

No.	Bienes y servicios adquiridos	Identificación de impactos	Criterios de compra	Medio de Verificación
1	Productos químicos de limpieza	Contaminación hídrica con concentración química	Productos con alto porcentaje de biodegradabilidad -	Solicitud fichas técnicas y hojas de seguridad - servicio de capacitación uso seguro productos químicos
2	Transporte	Emisión CO2 por no mantenimiento preventivo y no cumplimiento de normas de seguridad	Contar con revisión t técnico mecánica actualizada	Revisión técnico mecánica actualizada
3	Abarrotes cafetería	Intoxicación alimentaria, vertimientos, generación de	Registro INVIMA Inspección sanitaria.	Reporte Buenas Prácticas de Manufactura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

No.	Bienes y servicios adquiridos	Identificación de impactos	Criterios de compra	Medio de Verificación
		residuos	Evitar los productos de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), y plásticos de un solo uso para servir alimentos y pajillas de plástico como mezcladores.	Ficha técnica de los productos.
4	Productos de papelería e insumos	Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos	Productos amigables con el medio ambiente. - papel reciclado, o procedente de fuentes forestales sostenibles, y libre de cloro elemental.	Ficha técnica de los productos
5	Servicios veterinarios (ej.: Clínicas operadoras, convenios y/o contratos para la atención médico-veterinaria)	Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, vertimientos	Disposición adecuada de residuos	Inscripción ante la autoridad ambiental competente como generador de residuos peligrosos. Contrato con u gestor autorizado de residuos peligrosos. Certificados de transporte y disposición final de residuos peligrosos. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
6	Servicio control de vectores plaga	Contaminación hídrica con concentración química	Productos con alto porcentaje de biodegradabilidad	Solicitud de fichas técnicas y hojas de seguridad - servicio de capacitación uso seguro productos químicos
7	Recolección, disposición de residuos peligrosos infecciosos	Generación de residuos peligrosos infecciosos	Empresa legalmente constituida, entrega soporte por residuos y kg entregados.	Certificado de disposición final adecuada
8	Mantenimiento de vehículos y planta eléctrica	Generación de residuos peligrosos (Llantas, aceites, baterías)	El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan post-consumo aprobado por la autoridad ambiental competente. El oferente debe contar con el registro de acopiador primario de aceites usados. El oferente debe tener la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente. Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el	Declaración juramentada del oferente donde especifique los programas Pos consumo a los cuales entrega los residuos. Declaración juramentada en donde especifique el convenio o contrato con el gestor y movilizador (La entidad revisará la validez ambiental del gestor y del movilizador) Informe de evaluación de emisiones contaminantes

	PROCESO GESTION JURIDICA		
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

No.	Bienes y servicios adquiridos	Identificación de impactos	Criterios de compra	Medio de Verificación
			registro de movilizador de aceites usados. En la oferta el proveedor debe incluir el manejo final que le dará a los otros residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 o la normativa que lo sustituya. Revisión periódica (cada 6 meses) de las emisiones vehiculares: se debe verificar los registros de los certificados vigentes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes-RTMyE incluyendo los niveles de emisión.	
9	Los lugares propuestos para la realización de los eventos de la entidad	Generación de residuos	En los lugares propuestos se debe evitar: - El uso de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos. - El uso de materiales desechables plásticos de un solo uso (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), biodegradables, entre otros.	Declaración juramentada por parte del oferente
			Cuando el evento requiera el suministro de papel, o elementos de papel, se deberá preferir papel reciclado, o procedente de fuentes forestales sostenibles, y libre de cloro elemental.	Declaración juramentada por parte del oferente

Fuente: Gestión ambiental

Ante la necesidad de cambiar o adquirir un nuevo producto, el área técnica junto con el referente ambiental, deben identificar los impactos negativos que este puede generar a través de la matriz de identificación de criterios de compra con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Buenestar Animal	PROCESO GESTION JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES		
	Código: PA02-MN03	Versión: 2.0	

TABLA No. 3 INDICADORES

Los indicadores deben remitirse semestralmente a la secretaria distrital de ambiente SDA, las áreas responsables son el área contractual que suministrará la información de los contratos y el área ambiental que diligenciará los formatos y remitirá la información mediante el aplicativo STORM de la secretaría distrital de ambiente SDA en los meses de julio y enero.

INDICADOR	CONTRATO	SI	NO	RESULTADO DEL INDICADOR
1. Porcentaje de contratos con criterios de sostenibilidad (Número de contratos de compras sostenibles en el semestre / Número total de contratos en el semestre) * 100	Elementos de oficina y papelería			
	Mantenimiento de vehículos			
	Mantenimiento/recarga de extintores			
	Servicio de aseo y cafetería			
	Servicios de vigilancia y seguridad			
	Servicio de fotocopiado e impresión			
	Suministros para fotocopiado e impresión			
	Adquisición/mantenimiento equipos de computo			
	Bolsas biodegradables			
	Paneles fotovoltaicos			
	Otros			
2. Porcentaje de inversión en compras sostenibles (Valor total de contratos sostenibles en el semestre / Valor total de la contratación en el semestre) * 100	CONTRATO	VALOR		
	Elementos de oficina y papelería			
	Mantenimiento de vehículos			
	Mantenimiento/recarga de extintores			
	Servicio de aseo y cafetería			
	Servicios de vigilancia y seguridad			
	Servicio de fotocopiado e impresión			
	Suministros para fotocopiado e impresión			
	Adquisición/mantenimiento equipos de computo			
	Bolsas biodegradables			
	Paneles fotovoltaicos			
	Otros			
Otros indicadores	N/A			

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente